



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N° 1009.18
Salta, 30 OCT 2018
Expediente N° 6734/18

VISTO: La Res. Ministerial 3400/17 que establece los estándares de la carrera de Contador Público Nacional; RESFC-2017-572 APN-CONEAU de convocatoria para su acreditación y Res. CDECO N° 355/18 mediante la cual se designan comisiones para trabajar los aspectos propuestos, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CDECO N° 355/18 se designaron comisiones para trabajar los aspectos propuestos, considerando conveniente, además, constituir la Comisión que entenderá en los informe de Biblioteca e infraestructura tecnológica de la Facultad que apoyan el desarrollo de la carrera de Contador Público Nacional

Lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Facultad en su reunión ordinaria N° 15/18 de fecha 02 de octubre de 2018 de delegar al señor Decano de la Facultad la atribución de designar a nuevos miembros de las citadas comisiones que fueran necesarias.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

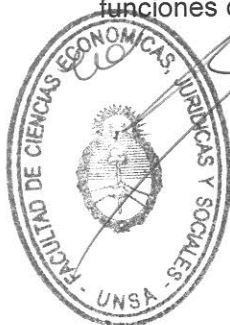
ARTÍCULO 1.- DESIGNAR e incorporar a la Res. CDECO N° 355/18, la **Comisión de Infraestructura Tecnológica y Planeamiento** para la acreditación de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que dicta en la sede Salta y en Sede Tartagal, la que quedara conformada de la siguiente manera:

Cr. Diego Sibello
Cra. María Rosa Panza de Miller
Cra. Nora Castellanos
Ing. Miguel Angel Soto Lopez
Prof. Diego Palavecino
Lic. Fernando Aguirre

ARTÍCULO 2.- ESTABLECER la siguiente misión, relacionada directamente al Anexo IV y V de la Res. Ministerial N° 3400/17, de la **Comisión de Infraestructura Tecnológica y Planeamiento** para acreditación:

Relevar, informar y proponer mejoras para cumplir los estándares fijados en el Anexo V de la Res. Ministerial N° 3400/17 en cuanto a:

-infraestructura, equipamientos necesarios y suficientes para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión que se realicen.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

1009.18

- acceso a redes, equipamiento informático, software que posibiliten las actividades de formación, investigación y extensión que se realicen
- acceso a Bibliotecas o centros de información equipados y actualizados o -redes de biblioteca, que dispongan de un acervo bibliográfico pertinente para satisfacer las necesidades de la docencia, investigación y extensión, con personal idóneo

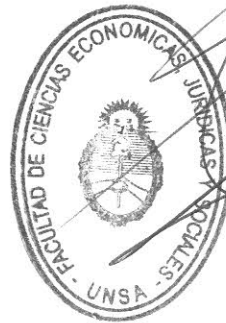
ARTÍCULO 3. INCORPORAR a la **Comisión Administrativa-Académica** creada para la Acreditación de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que dicta en la sede Salta y en Sede Tartagal, por Res. CDECO N° 355/18, a la Lic. Ana Irene Guidi, a las Sras. María Eugenia Ladrón de Guevara y Nelda Daniela Correa, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 4. De forma

nv
nv

Norma A. Vilca

Norma A. Vilca
Directora General
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.
U.N.Sa.



Hugo Ignacio Llimos
Cz. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa